

Oficio N° 8170

pog/pvw
S.44^a

VALPARAÍSO, 18 de junio de 2009

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que otorga bono extraordinario para los sectores de menores ingresos, introduce modificaciones en la ley N° 20.259, que establece rebaja transitoria al impuesto a las gasolinas automotrices, y en otros cuerpos legales. (Boletín N° 6561-05).

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 545/SEC/09, de 17 de junio de 2009.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ALFONSO VARGAS LYN
Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados